

Año 11, N°2765, martes 30 de octubre de 2018

## I. NORMAS LEGALES

### **1. Resol. Adm. N° 194-2018-P-CE-PJ**

Aprueban documento normativo de gestión administrativa "Procedimiento de Elevación y Devolución del Expediente Judicial Electrónico - EJE en las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República"3.

## II. NOTICIAS DE INTERÉS

### NACIONAL

#### **1. Vizcarra: Perú no "sacrificará" lucha anticorrupción por evitar confrontación**

El presidente de Perú, Martín Vizcarra, reafirmó su posición abierta a dialogar y concertar con sus opositores, si bien advirtió que eso en ningún caso implicará el "sacrificio" de la lucha anticorrupción solo por el "afán de evitar la confrontación".

#### **2. Ex directivo de Odebrecht confesó pagó de soborno para exgobernador peruano**

El ex superintendente de Odebrecht en Perú, Ricardo Boleira, confesó cómo se gestó el pago de un soborno dirigido al ex gobernador regional del Callao, Félix Moreno, para la adjudicación de la Vía Costa Verde ubicada en el distrito chalaco.

#### **3. Abogado fujimorista es investigado por el caso Lava Jato**

El equipo especial de la fiscalía que investiga el caso Lava Jato, también tiene en la mira al principal defensor legal del fujimorismo que se enfrenta a las acusaciones del fiscal José Domingo Pérez, Humberto Abanto Verástegui.

#### **4. Edicto judicial electrónico entrará en funcionamiento en la Corte Superior de Lima Este**

Se dispuso la entrada en funcionamiento del servicio de edicto judicial electrónico en la Corte Superior de Justicia de Lima Este desde el lunes 05 de noviembre de 2018.

### INTERNACIONAL

#### **5. Blockchain contra lavado de dinero, anticorrupción y a favor de la eficiencia**

La tecnología disruptiva del blockchain genera cambios en el mundo de los negocios y por sus capacidades para documentar y ofrecer transacciones más rápidas, seguras, y a menores costos operativos, señaló la firma KPMG.

#### **6. T-MEC establece incentivos correctos contra prácticas de corrupción: IMCO**

"El nuevo capítulo anticorrupción contenido en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que establece sanciones comerciales para los países que incurran en prácticas corruptas, es un incentivo para que la iniciativa privada y pública se rijan de manera correcta".